



ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: CARLOS RAFAEL MALDONADO BARBA y SRA.

A FAVOR: JUAN DIEGO MALDONADO BARBA

CUANTIA: USD. 853,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTE Y CINCO de agosto de dos mil once, ante mí Doctora Lilliana Montesinos, Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **CARLOS RAFAEL MALDONADO BARBA Y NANCY EULALIA ZHINDON**, casados a quien en adelante se le llamará simplemente cedentes; y por otra el señor **JUAN DIEGO MALDONADO BARBA**, a quien más adelante se le denominará simplemente cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, para contratar libremente, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y

cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Transferencia de Participaciones, de la compañía de Responsabilidad Limitada "IMPORTADORA DE REPUESTOS MALDONADO ZHINDON CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- DE LOS OTORGANTES: Intervienen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **CARLOS RAFAEL MALDONADO BARBA**, y **NANCY EULALIA ZHINDON**, casados a quien en adelante se le llamará simplemente cedentes; y por otra el señor **JUAN DIEGO MALDONADO BARBA**, a quien más adelante se le denominará simplemente cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES: Uno.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primera del cantón Cuenca el diecisiete de enero del dos mil dos, se constituyó la compañía denominada "IMPORTADORA DE REPUESTOS MALDONADO ZHINDON CIA. LTDA.", con la aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución Número cero dos guión C guión DIC guión ciento ochenta y ocho de fecha diecinueve de marzo del dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número ciento dieciséis en fecha veinte y seis de marzo de dos mil dos. Dos. Los

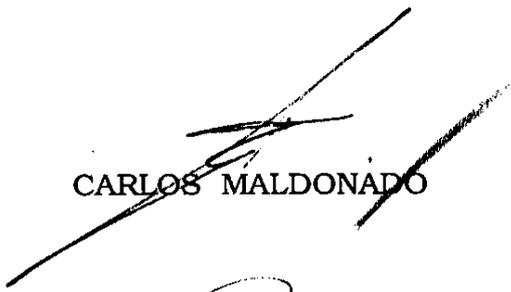


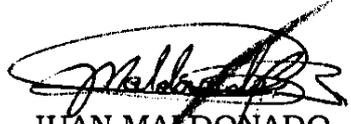
socios de la compañía reunidos legalmente, en junta general universal y extraordinaria de socios, con la presencia de todo el capital social el veinte y tres de agosto de dos mil once, acordaron por unanimidad, AUTORIZAR al socio CARLOS RAFAEL MALDONADO BARBA la transferencia de Ochocientas cincuenta y tres participaciones que posee en la Compañía denominada "IMPORTADORA DE REPUESTO MALDONADO ZHINDON CIA. LTDA" a favor de el señor JUAN DIEGO MALDONADO Tres.- El señor CARLOS RAFAEL MALDONADO BARBA adquirió estas participaciones mediante escritura de Transferencia de Participaciones celebrada el veinte y cinco de marzo de dos mil siete en la Notaría Décimo Primera de Cuenca. TERCERA.- DEL OBJETO: Con los antecedentes expuestos el Señor CARLOS RAFAEL MALDONADO BARBA y NANCY EULALIA ZHINDON, ceden en venta real y perpetua a favor del señor JUAN DIEGO MALDONADO BARBA, la cantidad de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES participaciones, que tienen en la compañía denominada "IMPORTADORA DE REPUESTOS MALDONADO ZHINDON CIA. LTDA." Con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- DEL PRECIO.- El precio de las participaciones que se venden es el de ochocientos cincuenta y tres dólares americanos de contado que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos de los cesionarios, sin que en lo posterior tengan ningún reclamo que formularse entre si por concepto alguno QUINTA.- DE LA

ENTREGA DEL CERTIFICADO: Se deja constancia que los cedentes entregan al cesionario, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación, para que sea anulado, y que la compañía pueda emitir otro a nombre del cesionario. SEXTA.- DE LA VENTA. El cesionario acepta la venta hecha a su favor. SEPTIMA. DE LA INSCRIPCIÓN Y DE LA MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, la marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía y de las demás anotaciones y marginaciones que fueren del caso. OCTAVA.- DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS:- Se protocoliza, junto con esta escritura y forma parte de ella, la acta de la sesión, en que se autoriza la presente cesión NOVENA.- CUANTIA.- La cuantía se establece en ochocientos cincuenta y tres dólares americanos. Hasta aquí la minuta, Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas que miren a la validez del presente instrumento. Atentamente, Doctor Nelson Montesinos, abogado matrícula profesional número tres mil quinientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los

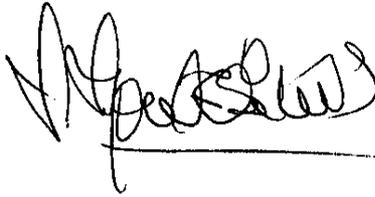
comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican y firman con unida
unidad de acto, de todo lo cual Doy Fe.




CARLOS MALDONADO


JUAN MALDONADO
0301008777


NANCY EULALIA ZHINDON





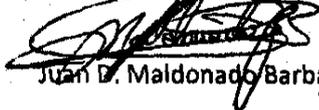
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA IMPORTADORA DE REPUESTOS MALDONADO ZHINDON CIA LTDA. CORRESPONDIENTE AL 23 DE AGOSTO DEL DOSMIL ONCE.

En la ciudad de Cuenca, al veinte y tres de agosto del dos mil once, en el local de domicilio principal de la compañía previamente, convocado los socios, se reúnen los señores, CARLOS RAFAEL MALDONADO BARBA, dueño de ochocientas cincuenta y tres participaciones; JUAN DIEGO MALDONADO BARBA dueño de ochocientas cincuenta y cuatro participaciones; la señora, BLANCA ESTHELA BARBA dueña de trecientas participaciones, cada participación tiene un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que suman representan la totalidad del capital social. El capital suscrito es de DOS MIL SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Como se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la IMPORTADORA DE REPUESTOS MALDONADO ZHINDON CIA LTDA. se decide instalar la sesión de la Junta Universal de Socios, para tratar de resolver como único punto del orden del día, la Cesión o Transferencias de Participaciones del socio CARLOS RAFAEL MALDONADO BARBA.

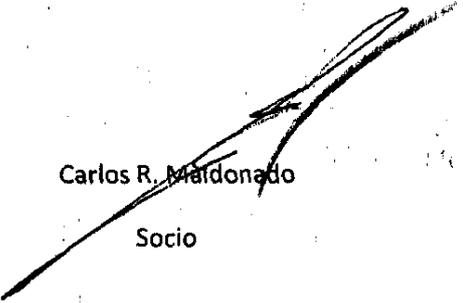
Siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos se decide por unanimidad de todos los socios aceptar la transferencia de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES participaciones, en los siguientes términos: del señor CARLOS RAFAEL MALDONADO BARBA al señor JUAN DIEGO MALDONADO BARBA la cantidad de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y TRES participaciones.


Blanca Esthela Barba

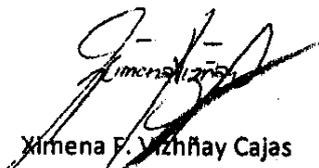
Presidente


Juan D. Maldonado Barba

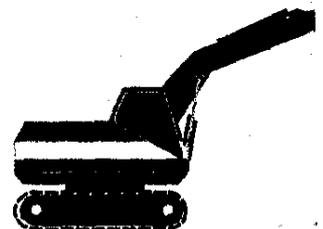
Gerente


Carlos R. Maldonado

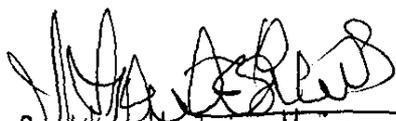
Socio


Jimena F. Vizhñay Cajas

Secretaria



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** Copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.



Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



La presente Transferencia de Participaciones, con fecha veinte y cinco de agosto del año dos mil once, ha sido marginada en la Escritura Matriz, hoy fe.

Cuenca, 27 de octubre de 2011



Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Ra-

ZON: Siendo como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada IMPORTADORA DE REPUESTOS MALDONADO ZHINDON CIA. LTDA., inscrita con el No. 116 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y seis de marzo del dos mil dos.- CUENCA, UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE. LA REGISTRADORA.-

DCR

Registro Mercantil Cuenca

0091952

Verónica Vázquez





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.11.730

PARA: Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Eduardo Cornejo Calderón,
Especialista Jurídico

ASUNTO: Informe favorable para cesión de participaciones.

TRAMITE: 8305

FECHA: Cuenca, 11 de Noviembre del 2011.

El Gerente y representante legal de la compañía "IMPORTADORA DE REPUESTOS MALDONADO-ZHINDON CIA. LTDA.", en comunicación del 9 de los corrientes, solicita la anotación de la cesión de participaciones celebrada entre el socio señor Carlos Rafael Maldonado Barba, su cónyuge, quien transfiere 853 participaciones a favor del socio señor Juan Diego Maldonado Barba. El acto ha sido elevado a escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Primera del Cantón Cuenca el 25 de Agosto del 2011, contando con la autorización unánime de los socios reunidos en junta general universal el 23 de Agosto del 2011. Como se ha dado cumplimiento a lo que disponen los Arts. 113 y 238 de la Ley de Compañías, procede lo solicitado.

Muy atentamente,


Dr. Eduardo Cornejo Calderón
ESPECIALISTA JURIDICO.

IRMALZ REPUESTOS

Dr. E. G. ...
10/11/2011

Cuenca, 9 de noviembre del 2011

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía **IMPORTADORA DE REPUESTOS ZHINDON CIA. LTDA.** con expediente Nro. 32490, comunico que el día 25 de agosto de 2011, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: Carlos Rafael
Apellidos: Maldonado Barbo
C.C. o R.U.C.: 0103777777
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 850
Valor de cada participación social: \$1.00
Tipo de Inversión:

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Juan Diego
Apellidos: Maldonado Barbo
C.C. o R.U.C.: 0301008777
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 850
Valor de cada participación social: \$1.00
Tipo de Inversión:

Desde la presente se notifica a su vez anticipadamente.

Atentamente,

IRMALZ

.....
FIRMA AUTORIZADA
Ing. C.P.A. Juan Diego Maldonado
Gerente de IRMALZ CIA. LTDA.